



YACHT CLUB ROSARIO

PROTOCOLO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Covid – 19

“BARCOS DE FÓRMULA”

Índice

1. COVID 19 Y DEPORTE
2. INTRODUCCIÓN
3. FASE DE RETORNO – COMPETENCIAS
 - 3.1 ESPACIOS DEPORTIVOS, RESTRICCIONES Y PROGRAMACIÓN
 - 3.2 COMISIÓN DE REGATAS Y BOTES AUXILIARES
 - 3.3 COMPETIDORES
 - 3.4 ENTREGA DE PREMIOS EN EL CLUB ORGANIZADOR

1. COVID 19 Y EL DEPORTE

En diciembre de 2019, un nuevo coronavirus se identificó como el agente etiológico de una enfermedad respiratoria aguda severa en personas expuestas a un mercado de mariscos en Wuhan, China.

Esto inicia una situación de brote epidémico extendiéndose a varios países. El día 11 de marzo de 2020, cuando se encontraba afectados más de 100 países en el mundo, la Organización Mundial de la Salud declaró a la infección por coronavirus covid-19 como “pandemia mundial”.

El covid-19 hizo sentir su impacto sobre el deporte argentino e internacional. Hubo atletas contagiados o puestos en cuarentena, y casi en su totalidad los eventos, incluso los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, debieron ser suspendidos o postergados para evitar más contagios de coronavirus y respetar las cuarentenas impuestas por la mayoría de los gobiernos nacionales.

Los deportistas son un grupo de especial de huéspedes susceptibles al covid-19:

- Las medidas de prevención deben adaptarse al ámbito deportivo, disponiendo de todo lo necesario para reducir el riesgo de exposición
- El retorno deportivo debe ser cuidadosamente planificado.
- Los protocolos de reapertura deben priorizar la prevención y seguridad, y contar con el aval de la autoridad sanitaria.

2. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo tiene como objetivo establecer pautas seguras para el regreso de las actividades deportivas en el Yacht Club Rosario, se enmarca dentro del protocolo general realizado por la Federación Argentina de Yachting y el protocolo específico de Vela realizado por la Asociación Santafesina de Vela en conjunto con la Municipalidad de Rosario.

El presente manual covid-19 sirve para proporcionar indicaciones y acciones de mitigación que pueden acompañar la reanudación de la actividad competitiva, cuando finalice el aislamiento, en virtud de las características específicas de cada clase, con un carácter temporal y estrictamente vinculado a la fase de emergencia, aunque algunos pueden ser útiles incluso después de que se haya superado la emergencia.

3. FASE DE RETORNO – COMPETENCIAS

- En esta fase se dará comienzo al inicio de las competencias adaptadas a las circunstancias del covid-19.
- Se mantendrá la distancia entre las embarcaciones.
- Cada tripulante firmará una declaración jurada, declarando bajo juramento que se encuentra en perfecto estado de salud para poder participar de la regata y que en los últimos 15 días no presentó ningún síntoma, ni convive, o ha estado en contacto estrecho, con personas que se encuentren con síntomas. Dicho documento será completado en un sistema online.
- No se podrá asistir a la competencia usando transporte público. Solamente se podrá llegar con vehículo propio: moto, auto, bicicleta. En caso de ser menor y el traslado lo realice otra persona, la misma no podrá ingresar y quedarse en la institución.

3.1 ESPACIOS DEPORTIVOS, RESTRICCIONES Y PROGRAMACIÓN

- La vela se practica en el río. Las embarcaciones que la practican, inician y finalizan su recorrido en las instituciones.
- Las instalaciones sanitarias se podrán utilizar de una manera restrictiva, con guardias de limpieza permanentes.
- No se habilitarán los vestuarios para la utilización de los deportistas. Los atletas llegarán al club en condiciones de ir a navegar, y luego del campeonato se retirarán a sus domicilios. El uso de los vestuarios sólo se autorizará en casos de fuerza mayor.
- Se respetará el distanciamiento obligatorio
- Se colocará cartelera que indique las normas de higiene para prevenir el covid-19 y sectorizar los espacios habilitados.
- Será obligatorio el uso del tapa bocas o barbijo, que cubra por completo nariz/boca/mentón, tanto en tierra como en el agua.

3.2 COMISIÓN DE REGATAS Y BOTES AUXILIARES

- La capacidad de tripulación por embarcación será la eslora dividido 2 (dos), si el resultado es con decimales se redonda para abajo.
- Será obligatorio el uso del tapa bocas o barbijo, que cubra por completo nariz/boca/mentón.
- Pulverización de alcohol (70/30) sobre manos y elementos de trabajo.

3.3 COMPETIDORES

- Será obligatorio el uso del tapa bocas o barbijo, que cubra por completo nariz/boca/mentón.
- Los tripulantes no socios no podrán realizar otra actividad dentro de la institución del club organizador que no sea dirigirse directamente a la embarcación para salir a navegar, o retornar de la misma para retirarse, evitando así reuniones grupales.
- Cada barco participante del campeonato será determinado como una “burbuja”. Los tripulantes no podrán cambiar de “burbuja” durante todo el evento, ni se podrán interactuar entre las mismas.
- Durante todo el proceso de armado de la embarcación, desarme, botadura o amarre, los tripulantes deberán estar a más de 2 metros de distancia de otras personas.
- Se encuentra prohibido el intercambio de elemento, herramientas entre distintas “burbuja” y/o personal del club.

3.4 ENTREGA DE PREMIOS EN EL CLUB ORGANIZADOR

- El ingreso será por designación expresa en la inscripción respetando los horarios que se les asignen, evitando así la aglomeración de personas en el ingreso del club.
- Al ingresar se les tomará la temperatura. No se permitirá el ingreso si la misma es mayor a 37.5°
- Los tripulantes no socios deberán dejar su automóvil fuera del club, ingresando a pie.

- Se deberá respetar el distanciamiento social de un mínimo de 2 metros entre las personas.
- Será obligatorio el uso del tapa bocas o barbijo, que cubra por completo nariz/boca/mentón.
- El club dispondrá de materiales de limpieza, pero igualmente se recomienda que cada tripulante traiga consigo mismo sanitizante en gel y/o alcohol al 70%.

Comisión de Yachting

10-02-2021